ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente a la convocatoria de oposición para cubrir una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial, más las vacantes que se produzcan antes de finalizar los ejercicios.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 86, correspondiente al día 18 de abril de 1964, se publican las bases de la convocatoria de oposición para cubrir una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial, más las vacantes que se produzcan antes de finalizar los ejercicios. La plaza está dotada con un sueldo base de 21.000 pesetas, más 18.000 de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. Pueden tomar parte los que reúnan las condiciones citadas en las bases, en instancia dirigida al Presidente de la Diputación, que ha de presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de Registro de la Corporación.

Alicante, 22 de abril de 1964.—El Presidente, Alejo Bonmatí.—El Secretario accidental, Manuel Montesinos.—2.345-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se transcribe relación de aspirantes admiti-dos a la oposición para proveer una plaza de Médico Puericultor de la Beneficencia Provincial.

En la oposición convocada para cubrir plaza de Médico Puericultor de la Beneficencia Provincial, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 26-2-64 y «Boletín Oficial del Estado» de 9-3-64, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

- Vicente de los Ríos Cadenas. Emilio Pastor Medina. Indalecio Cassinello Ros.
- D.
- D. Armando Bueso Piñero.
- Luis Alonso Camisón. José Lucena Travé.
- D. D. D. Joaquín Mora Ruiz,
- D. Luis Ortega Martos. José González Vida.
- Federico Orozco Benítez, Antonio Martínez Valverde. Joaquín Vilches Fernández.
- D. D.
- Vicente Juan Fernández.
- D.
- Vicente Juan Fernandez.
 Antonio Pérez Prado.
 Bonifacio Esteban Velasco.
 Dolores López Cantón.
 Oscar Valtrueña Borque.
 Angel Peralta Serrano.
 José Maldonado Zamora.
 Fulgencio Martinez Pastor.
 Mercados Almedórar Larin D.

- D. D.
- Mercedes Almodóvar Lerin. Ramón de Frutos Isabel. Jesús Sánchez Martín. D.ª D.
- 0.00
- Manuel Crespo Hernández,
- Pedro Herrera Andújar. Luis Jiménez Díaz.

- Francisco Lirola López. Gabriel Soler Roca. Juan Francisco Santa Pau Vota.

- D.a Sigelinda Soria Soria.

 D. Vicente Alvarez Angel.
- Francisco Valverde Moreno. Rafael Talavera Romero. D.
- D. D. Justo Núñez Rozas.

No admitidos: Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Almería, 24 de abril de 1964.—El Presidente.—2.299-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna referente al concurso-oposición para proveer en pro-piedad una plaza de Guardia municipal

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número

en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» numero 49, de 22 del actual, se publica anuncio de concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Guardia municipal.

Referida plaza tiene una asignación como sueldo de 14.000 pesetas y otra cantidad igual como remuneración complementaria, además de cuantos derechos y beneficios legales se hallen actualmente establecidos o se establecieran de modo general para los empleados municipales.

Las instancias solicitando tomar parte en citado concurso-oposición se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

de las once a las trece horas.

En dicho «Boletín Oficial» de la provincia se publican más detalles con respecto a la provisión de citada plaza y en la oficina de este Ayuntamiento podrán ser examinadas las condiciones que han de reunir los solicitantes y programa del concurso-oposición.

Los Corrales de Buelna, 27 de abril de 1964.—El Alcalde, Fernando Senach Garrido.—2.334-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso restringido para proveer la plaza de Directora de la Graduada de niñas del Grupo escolar municipal «San Eugenio y San Isidro».

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 15 de abril de 1964, por la presente se convoca concurso restringido entre las Maestras de Primera Enseñanza del Ayuntamiento de Madrid, pertenecientes al escalafón a extinguir, para proveer la plaza de Directora de la Graduada de niñas del Grupo escolar municipal «San Eugenio y San Isidro», con arreglo a las bases que han sido publicadas integramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 27 del corriente mes de abril y que se hallan expuestas en el tablón de edicto de la Primera Casa Consistorial Consistorial.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, acom-pañadas de los documentos que se determinan en la base tercera de la convocatoria, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de esta capital.

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—2.341-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de abril de 1964 por la que se crea una Escuela de Práctica Jurídica en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Exemos, Sres.: De conformidad con el informe formulado por la Junta Interministerial creada por Decreto de 2 de abril de 1964.

Madrid, 22 de abril de 1964.

Madrid, 22 de abril de 1964.

CARRERO Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de Justicia y de Educación Nacional, ha tenido a bien disponer:

Exemos. Sres. Ministros de Justicia y de Educación Nacional,

1.º Se crea, con carácter definitivo, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia la Escuela de Práctica Jurídica. 2.º El funcionamiento de dicho Centro se ajustará oportunamente al Reglamento que con carácter general se apruebe.

Lo que tengo el honor de comunicar a VV. EE. para su cono-

cimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 22 de abril de 1964.